
APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

Clave Presup. Informática
22-CADET19-10-10-PP-0

Clave seguimiento
CMAYOR/2022/07Y10/44

Clave UP

Objeto del contrato: Nueva conducción de la margen izquierda del postrasvase Júcar-Vinalopó, Fase I

El Decreto 105/2019, de 5 de julio, del president de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, entre las que se encuentra la CONS. DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERG.CLIM en sus artículos 119 y siguientes, le asigna a ésta las competencias en materia de recursos hídricos.

Por tanto, uno de los fines institucionales de la Cons. de Agricultura, Desarrollo Rural, Emerg. Clim. es el desarrollo de las inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas, a cuyo ámbito pertenece el presente expediente de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SE INFORMA QUE:

SE ORDENA LA INICIACIÓN del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda a la Dirección General del Agua, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el DECRETO 176/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, así como en la ORDEN 8/2021, de 22 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se desarrolla el citado Decreto 176/2020.

La Consellera de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica.

CEDP005